



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

15 NOV 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 4249, **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros Lugares de Encuentro Comunal 2024", a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO, aprobado por Decreto ALC. N° 256 (19/01/2024).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.002**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 28.02.03, Recuperación áreas verdes**, de acuerdo a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- El Memo N° 11/2024, y La Solicitud de Contratación a Honorarios, enviadas por el Director de DIMAAO, que solicita al Administrador Municipal autorizar las contrataciones de las personas que se mencionan, para prestación de servicios en el marco del programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros Lugares de Encuentro Comunal 2024".

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona que se menciona, para prestación de servicios: **Desarrollar labores tendientes a la recuperación e implementación de paisajismo, reparación de mobiliario urbano u otros en lugares de encuentro en la comuna de Buin**, en el marco del programa denominado Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros Lugares de Encuentro Comunal 2024, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Cristián Andrés Díaz González	11.609.705-2	578.638.-	01/11/2024	30/11/2024

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de DIMAAO.

3.- El contrato se celebra con las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.002** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 28.02.03 / Recuperación áreas verdes**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.